



## Ministerio del Medio Ambiente

### CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

#### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 3/2026

En Santiago de Chile, a 6 de marzo de 2026, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 12:20 horas, se abre la 3° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

#### 1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo,

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de forma presencial, quien preside la sesión.
- Ministro de Hacienda, señor Nicolás Grau Veloso, de forma presencial.
- Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Energía, señor Álvaro García, de forma presencial.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, de manera presencial.
- Ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa Cerda, vía telemática.
- Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Aldo Valle Acevedo, de forma presencial.

Actúa como Secretario el señor Sebastián Aylwin Correa, Jefe (S) de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

#### 2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=zj6pZfR7U5c>

#### 3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LAS PROPUESTAS ABORDADAS:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión, dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordarán dos temas, correspondientes a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la propuesta de creación de seis áreas protegidas.

##### 3.1. ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD 2025-2030

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Daniela Manushevich, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, quien efectúa una presentación sobre la estrategia. Al respecto, señala que esta última corresponde al principal instrumento de planificación a nivel país para la implementación del Convenio sobre Biodiversidad Biológica. Añade que la estrategia contempla como objetivos: la protección de la biodiversidad; mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas; distribuir de forma equitativa los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos; garantizar los recursos financieros, las capacidades humanas y tecnológicas para la implementación y seguimiento de la misma; y, fortalecer y

divulgar el conocimiento científico y los saberes tradicionales, asegurando la participación y el acceso a la información para la implementación de la misma.

El Ministro de Hacienda agradece el trabajo de los equipos y señala que, en su elaboración, se han considerado las observaciones de su Secretaría de Estado. El Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Energía, el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Ministra de Minería se suman a los agradecimientos señalando que se han acogido sus observaciones en la materia.

La Ministra del Medio Ambiente agradece a los Ministros y a la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, destacando el trabajo realizado en estos años, resaltando la colaboración con el Ministerio de Hacienda, en materias tales como el Comité de Capital Natural y la emisión de bonos soberanos ligados al cumplimiento de objetivos de biodiversidad. Cede la palabra al Ministro de Hacienda, quien releva la importancia de estos instrumentos, permitiendo alinear las finanzas públicas con la protección de la biodiversidad

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 5, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

### **3.2. PROPUESTA DE CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SALARES PROTEGIDOS**

Retoma la palabra la Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, quien efectúa una presentación sobre la propuesta, la cual contempla la creación de seis nuevas áreas protegidas, en el marco de la implementación de la Red de Salares Protegidos, correspondiente a uno de los objetivos de la Estrategia Nacional del Litio. Añade que las áreas objeto de la propuesta corresponden a salares emplazados en la región de Antofagasta, y en cuyos procesos se contemplaron las respectivas consultas indígenas y un periodo de participación ciudadana, junto con la colaboración de los servicios competentes en la materia.

A continuación, detalla que la propuesta considera la creación de seis parques nacionales, correspondientes a los siguientes: (i) Parque Nacional Salar de Carcote (Salar de Carcote); (ii) Parque Nacional Loyoques – Quisquiro (Salar de Loyoques o Quisquiro); (iii) Parque Nacional Laguna Colache (Laguna Hedionda); (iv) Parque Nacional Pili (Laguna Chivato Muerto, Laguna Trinchera y Salar Aguas Caliente 2 o Pili); (v) Parque Nacional Lessi Nisaya Hui'iantur Ckutckuntur (Salares de Aguas Calientes 3, El Laco, Tuyajto y Capur o Talar); y (vi) Parque Nacional Laguna Azufrera (Laguna Azufrera).

El Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Energía agradece el trabajo colaborativo, y hace presente que, en dos de las áreas propuestas se encuentra infraestructura energética, correspondiente al Gasoducto Atacama y una línea de transmisión eléctrica, contando ambas con sus respectivas resoluciones de calificación ambiental. Al respecto, señala que, respecto de tales actividades regirá lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en virtud del cual, tales actividades podrán seguir siendo desarrolladas. Sobre lo anterior, solicita que quede registro en acta de la sesión y constancia en los respectivos decretos de creación de dichas áreas de aquella circunstancia.

El Ministro de Bienes Nacionales manifiesta su voto favorable sobre la iniciativa, haciendo presente que fueron acogidas las observaciones de su Secretaría de Estado, en el sentido de reconocer las concesiones e infraestructura existentes en las áreas que forman parte de la propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, hace presente algunas observaciones. En particular, señala que, tratándose de la propuesta para la creación del Parque Nacional Pili, se solicitó al Ministerio del Medio Ambiente excluir del polígono una destinación de un predio fiscal correspondiente al Ejército, lo cual ha sido acogido, sin perjuicio de que aquella institución pueda prescindir de dicha destinación. En consideración de lo expuesto, sugiere se acuerde

oficiar al Ministerio de Defensa para tales propósitos. Seguidamente, señala que, tratándose de la propuesta para la creación del Parque Nacional Lessi Nisaya Hui'iantur Ckutckuntur, se identificaron dos superposiciones con destinaciones de predios fiscales, una al Ejército, terminada el año 2020, y otra a Carabineros, las cuales han sido excluidas del polígono. Finalmente, señala que, tratándose de la propuesta para la creación del Parque Nacional Salar de Carcote, se encuentra en curso una concesión gratuita para la comunidad quechua de Ollagüe, fruto del proceso de consulta indígena asociado, cuyo objetivo es la conservación y protección del salar. Sobre lo señalado, solicita que tales puntos queden en acta y sean tenidos en cuenta en la elaboración de los decretos respectivos.

La Ministra de Minería toma la palabra y consulta cómo podrían verse afectados algunos ámbitos productivos relevados en el proceso de consulta indígena por las comunidades participantes, en especial tratándose de la propuesta de creación del Parque Nacional Lessi Nisaya Hui'iantur Ckutckuntur. Lo anterior es respondido por Juan Pablo Pallamar, asesor del Ministerio del Medio Ambiente, quien hace presente que, tratándose del caso aludido, las actividades de turismo desarrolladas en el área pueden ejecutarse conforme a la ley en tanto las respectivas concesiones sean renovadas. La Ministra de Minería agradece la respuesta y releva la importancia de los procesos de consulta indígena desarrollados en la elaboración de la propuesta.

El Ministro de Hacienda toma la palabra y anuncia su voto favorable, agradeciendo el trabajo de los equipos involucrados, relevando la importancia de las diferentes instancias participativas desarrolladas.

La Ministra del Medio Ambiente propone se adopte un acuerdo sobre la iniciativa, considerando los siguientes puntos: i) mandar a los Ministerios del Medio Ambiente y de Bienes Nacionales para coordinarse a la brevedad con el Ministerio de Defensa, a fin de que el polígono destinado a esta última Secretaría de Estado sea incorporado dentro de la red de salares propuesta; y ii) que el Ministerio de Bienes Nacionales oficie al Ministerio de Defensa para solicitar la prescindencia del polígono antes señalado.


Sometida la iniciativa a votación, contemplando lo señalado por la Ministra del Medio Ambiente, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 6, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 13:00 horas.



  
**MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

  
**SEBASTIÁN AYLWIN CORREA**  
**JEFE (S) DE LA DIVISIÓN JURÍDICA**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SECRETARIO**

**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.